

**MINISTERIO DE
RELACIONES EXTERIORES**

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

ASUNTO No.329/2009.-

Montevideo, 27 JUL. 2009

VISTO: que por Resolución del Poder Ejecutivo de fecha 15 de diciembre de 2008 se estableció el Consulado General de la República en la República de Chile, con jurisdicción sobre todo el territorio nacional chileno;-----

RESULTANDO: que corresponde designar a un funcionario del Servicio Exterior para desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la República de Chile, con sede en la ciudad de Santiago de Chile;-----

CONSIDERANDO: que la Comisión de Destinos creada por R.M. N° 94/05 de fecha 14 de abril de 2005, luego de haber analizado su preparación funcional y aptitudes, recomendó oportunamente a la señora Secretario de Primera Doctora Amalia Judith Torrente Acosta para cumplir dichas funciones;-----

ATENTO: a lo dispuesto en el Decreto-Ley No. 14.206 de 6 de junio de 1974 y disposiciones modificativas;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

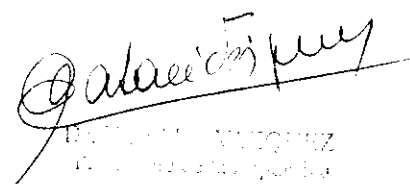
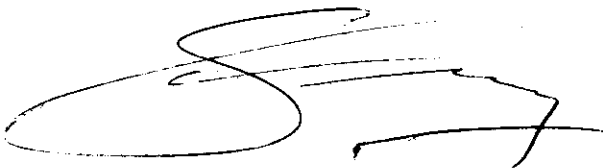
1°.- Pase la señora funcionaria del Servicio Exterior, Secretario de Primera Doctora Amalia Judith Torrente Acosta a desempeñar las funciones de Cónsul General de la República en la República de Chile, con sede en la ciudad de Santiago de Chile y con jurisdicción sobre todo el territorio nacional chileno.-----

2°.- A los solos efectos protocolares, la señora Secretario de Primera Doctora Amalia Judith Torrente Acosta ostentará el rango de Consejero.-----

3°.- Otórguese a la mencionada funcionaria los pasajes y demás compensaciones a que tenga derecho, según lo establecido en el Artículo 78 de la Ley N° 12.802 de 30 de noviembre de 1960 y el Artículo 43 de la Ley N° 15.767 de 13 de setiembre de 1985.-----

4°.- Expídase la documentación correspondiente.-----

5°.- Comuníquese, notifíquese, etc.-----



Amalia Judith Torrente Acosta
Secretario de Primera Doctora